

Prórroga al Convenio de Colaboración suscrito entre la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM y la Parroquia de Los Remedios

En Sevilla, a 31 de marzo de 2024

REUNIDOS

De una parte, D^a. Silvia Maraver Ayala, mayor de edad, con domicilio en Sevilla y D.N.I. n^o 52.246.565 H, Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM (en adelante FAISEM).

Y de otra D. Francisco Ortiz Gómez, mayor de edad, con domicilio en Sevilla y D.N.I. n^o 75.359.161 Y, Párroco de Los Remedios, Representante Legal de la Parroquia de Los Remedios.

INTERVIENEN

D^a. Silvia Maraver Ayala en su calidad de Gerente de la FAISEM, estando facultada para este acto en virtud de los poderes otorgados por el Patronato ante el Notario D. Victoriano Valpuesta Contreras con el n^o 1.153 de su Protocolo de fecha 3 de junio de 2019, y D. Francisco Ortiz Gómez, en su calidad de Párroco de Los Remedios de Sevilla, estando facultado para este acto en virtud de su nombramiento.

Ambos, en función de los respectivos cargos que han quedado expresados y en el ejercicio de las facultades que a cada uno les están conferidas, reconociéndose plena capacidad para obligarse con el carácter con que intervienen, y a tal fin





EXPONEN

PRIMERO. - Que FAISEM y la Parroquia de Los Remedios están interesados en prorrogar el Convenio de Colaboración firmado por dichas entidades el día 01 de septiembre de 2008.

SEGUNDO. - Que la Parroquia de Los Remedios desarrollará los programas que se detallan en el ANEXO I

TERCERO. - Que el citado proyecto viene funcionando desde hace más de 30 años como colaboración de la Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC Guadalquivir) con Cáritas Parroquial de Los Remedios, y desde el 2005 entra a formar parte de la red de recursos de FAISEM.

La intervención de la USMC Guadalquivir en el programa se realiza a través de una estrecha colaboración con los profesionales y voluntariado de Cáritas en la selección de actividades, usuarios participantes, elaboración de la memoria anual, evaluación y establecimientos de objetivos.

El Club Social, asegura el seguimiento clínico de los participantes con dificultades de integración en los recursos normalizados y de sus familiares.

El seguimiento clínico, a través del acompañamiento a los participantes en las actividades del club social, se realiza por profesionales auxiliares de enfermería de la USMC. El resto de profesionales colabora en la gestión del programa, designando a un facultativo para la supervisión de la tarea.

El Club Social ha venido siendo muy valorado como referente socializador y de recuperación, siendo un referente social de pertenencia, prevención de recaídas e ingresos hospitalarios, apoyo mutuo y de normalización de la vida social de los usuarios y usuarias.

CUARTO. - Por su parte, FAISEM, asumirá los gastos ligados a las actividades, hasta una cantidad máxima de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS (2.230,00 €)**, que gestionará directamente en coordinación con el referente técnico del Programa en la Parroquia de Los Remedios.

QUINTO. - Que la Parroquia de Los Remedios se compromete a hacer constar la colaboración de FAISEM en toda información y publicidad de las actividades a desarrollar en el Proyecto financiado.

SEXTO. - Para el seguimiento y evaluación del proyecto se constituirá una Comisión Mixta que estará compuesta por:

- La Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM, o persona en quien delegue.
- El Representante Legal de la Parroquia de los Remedios o persona en quien delegue.
- El Director del Programa de Salud Mental del SAS, o persona en quien delegue, en tanto que el programa objeto de la presente prórroga viene a complementar la atención sanitaria dispensada a esta población desde el dispositivo de Salud Mental.

SEPTIMO. - Para garantizar el desarrollo y cumplimiento del programa, FAISEM podrá solicitar los informes y justificantes que considere necesarios, viéndose la Parroquia de Los Remedios obligada a facilitar las actuaciones y documentos que, en su caso, se requieran.

OCTAVO. - Este acuerdo, de forma excepcional el presente año tendrá validez desde el día 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2024. El convenio será prorrogado por periodos de tiempo de 1 de enero a 31 de diciembre, salvo denuncia de cualquier de las partes, que deberá notificarse con un mes de antelación a su vencimiento.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes se comprometen a su exacto cumplimiento, y a tal fin lo suscriben por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al inicio indicados.

Por la Parroquia Los Remedios

Fdo.: D. Francisco Ortiz Gómez

Por FAISEM



Fdo.: D^a Silvia Maraver Ayala
Gerente de FAISEM



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Fundación Pública Andaluza para la
Integración Social de Personas con
Enfermedad Mental. FAISEM

ANEXO AL ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM Y LA PARROQUIA DE LOS REMEDIOS, PARA EL EJERCICIO 2024

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN COLABORADORA

Nombre de la Institución:	Parroquia de Los Remedios
Tipo:	Parroquia de Los Remedios
Domicilio Social:	C/ Arcos s/n
Localidad:	Sevilla
Código Postal: 41011	Provincia: Sevilla
Teléfono: 662384457	Email: pedroluis.caritas@hotmail.com

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Denominación del programa:	Club Social
Actividad:¹	Animación socio-cultural para la promoción personal e integración social.
Ámbito geográfico:	Sevilla
Sector de población destinataria:	Personas con Trastorno Mental Grave
Nº estimado de destinatarios:	35
Referente/s para el seguimiento técnico del programa:	
Por la Institución colaboradora:	Trabajador Social de Caritas Parroquial (Parroquia de Los Remedios)

¹Soporte diurno, residencial, tiempo libre, tutelas, etc.





1. Descripción de actividades

Actividades Internas.

- Charlas-coloquios en el Club Social.
- Musicoterapia.
- Celebraciones especiales.
- Taller de Expresión corporal.

Actividades Externas.

- Visitas a Exposiciones.
- Rutas culturales por la Sevilla Oculta.
- Paseos por los parques y jardines de la ciudad.
- Rutas literarias.
- Cine-forum en la Parroquia de Los Remedios.
- Excursiones.
- Celebraciones especiales.

2. Horario de actividades:

Lunes: de 10:00 a 13:00 horas

Martes: de a horas

Miércoles: de a horas

Jueves: de a horas

Viernes: de 10:00 a 13:00 horas


